



Administration for Children and Families
U.S. Department of Health and Human Services



Protocolo de Revisión AF 2016 Oficina Nacional de Head Start Integridad Fiscal



ÍNDICE

Protocolo de la OHS sobre Integridad Fiscal para el AF 2016: Visión general	3
Área Clave del Desempeño Núm. 1—Sistemas de gestión financiera.....	5
Área Clave del Desempeño Núm. 2—Informes	11
Área Clave del Desempeño Núm. 3—Adquisiciones	13
Área Clave del Desempeño Núm. 4—Remuneración.....	17
Área Clave del Desempeño Núm. 5 - Principios de costos	21
Área Clave del Desempeño Núm. 6—Instalaciones y propiedad.....	27

Protocolo de la OHS sobre Integridad Fiscal para el AF 2016: Visión general

Visión general

El Protocolo de Integridad Fiscal guía la parte correspondiente de la revisión sobre la Integridad Fiscal/ERSEA. Este facilita la evaluación del cumplimiento de los requisitos federales de Head Start relativos a los principios de costos. Este instrumento está diseñado para ayudar a la OHS a asegurarse de que los programas tengan controles internos y sistemas sólidos de informes y utilicen los fondos federales para los fines previstos. En su supervisión de la Integridad Fiscal de cada concesionario de Head Start, la OHS puede comprobar que los programas Head Start estén utilizando los fondos federales correctamente para apoyar mejor a los niños y las familias.

Organización del Protocolo

Área clave del desempeño

El protocolo organiza el contenido por áreas del desempeño, denominadas **Áreas clave del desempeño** (ACD). Las ACD que se incluyen en este protocolo fiscal son las siguientes:

- 1) **Sistemas de gestión financiera.** El programa implementa un sistema financiero sólido que cumple las normas federales que se requieren para la presentación de informes financieros, registros contables, control interno, control del presupuesto, cumplimiento de los principios de costos, gestión de caja y costos administrativos.
- 2) **Informes.** El programa crea informes precisos sobre la fuente de los fondos y las solicitudes para los mismos, distinguiendo entre las asignaciones de los fondos que corresponden a cada subvención de Head Start.
- 3) **Adquisiciones.** El programa establece e implementa eficazmente políticas y procedimientos para las adquisiciones y, como mínimo, cumple con todos los requisitos y estatutos, reglamentos y reglas administrativas aplicables, a nivel federal, estatal y local, relacionados con las subvenciones federales.
- 4) **Remuneración.** El programa se asegura de que los sueldos cargados a la subvención sean razonables y necesarios para el logro de los objetivos del programa y sean asignados al concesionario conforme al beneficio relativo recibido.
- 5) **Principios de costos.** El programa se asegura de que todos los costos –directos, indirectos, federales, no federales- que se cargan a la subvención cumplan las normas de deducciones que se especifican en los principios de costos federales.
- 6) **Instalaciones y propiedad.** El programa cumple con todos los requisitos federales relacionados con la compra, construcción o renovación significativa de las instalaciones o equipamiento.

Medidas del cumplimiento

Cada Área Clave del Desempeño (ACD) consta de una serie de Medidas del cumplimiento (MC). Las MC son enunciados concretos que, en conjunto, evalúan el nivel de desempeño para cada ACD, centrándose en uno o más reglamentos federales que son fundamentales para la prestación de servicios de calidad y el desarrollo de sistemas administrativos sólidos.

Preguntas de enfoque

Las Preguntas de enfoque (PE) para cada medida del cumplimiento estandarizan los métodos de recolección de pruebas para la evaluación de cada MC. Las PE indican las personas que se han de entrevistar, las preguntas que hay que hacer y la información que ha de recogerse de los documentos.

Área Clave del Desempeño Núm. 1—Sistemas de gestión financiera

	Medida del cumplimiento	Normativa federal
1.1	<p>Los sistemas de gestión financiera del concesionario estipulan un control y responsabilidad eficaces sobre los fondos de la subvención y de las subvenciones secundarias, propiedades y otros activos y se aseguran de que se utilicen únicamente para propósitos autorizados.</p> <p><i>Observe que: Estas cuestiones se relacionan con el aspecto de actividades internas de las “actividades de control”. Las actividades de control son las políticas, los procedimientos, las técnicas y los mecanismos que hacen cumplir las directrices administrativas, tales como el proceso de atenerse a los requisitos para el desarrollo y la ejecución del presupuesto. Estas ayudan a asegurarse de que se tomen medidas para abordar los riesgos. Las actividades de control son una parte integral de la planificación, implementación, revisión y responsabilidad de una entidad en la administración de los recursos gubernativos y para lograr resultados eficaces.</i></p>	<p>75.302(b)(4-5) 75.501(b) 75.352(d)(1-3) 75.352(f) 75.352(g)</p>
1.2	<p>El concesionario buscó y recibió aprobación previa por escrito para los cambios del presupuesto, cuando se requería, y recibió aprobación para contratar a personal designado clave.</p> <p><i>Observe que: Es aplicable únicamente a los concesionarios. Todos los cambios que requieran aprobación previa deben presentarse por escrito al funcionario regional encargado de las subvenciones. Si el cambio implica una modificación del presupuesto, el concesionario debe identificar todos los cambios en un SF-424 y SF-424A. Tal como se estipula en 75.308 (j), la aprobación de los cambios por la Oficina Regional debe hacerse por escrito y ser firmada por el funcionario regional encargado de las subvenciones. La Oficina Regional debe aprobar la contratación de personal clave designado, como se estipula en 75.308(c)(2).</i></p>	<p>75.308(b) 75.308(c)(1-3)</p>
1.3	<p>El concesionario ha obtenido y mantenido la cobertura exigida de seguros contra riesgos y daños a terceros.</p>	<p>1301.11(a) 1301.11(b) 75.317</p>

Preguntas de enfoque

Agencia delegada—Revisión de documentos (FIS1.1)

- ▶ ¿Tiene el concesionario una o más agencias delegadas?
- ▶ ¿Cómo utiliza el concesionario la información de las auditorías y otra información de las agencias delegadas, como los reclamos para reembolsos, la documentación justificante, los estados de cuentas bancarias y las solicitudes de pagos por adelantado para ser revisados?
- ▶ ¿Se discuten recomendaciones con las agencias delegadas y se crean medidas correctivas?
- ▶ ¿Cómo se asegura el concesionario de que se hayan tomado medidas correctivas?
- ▶ Si las agencias delegadas reciben pagos por adelantado, ¿cómo se determina la cantidad y recobra el concesionario tales cantidades antes del fin del año de la subvención?
- ▶ ¿Qué documentación se incluye con las peticiones para los pagos y cómo se tramitan?

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS 1.1)

- ▶ Revise la correspondencia del concesionario y los avisos del Servicio de Impuestos Internos, los documentos del impuesto sobre la renta estatal, la retención del impuesto estatal, la compensación al trabajador y la compensación por desempleo. ¿Indica la correspondencia algún asunto de cumplimiento no resuelto, como multas significativas por las declaraciones sobre la renta que se enviaron con retraso, no se enviaron o no estaban completas? Si la respuesta es afirmativa, describa detalladamente todos los asuntos sin resolver e indique la cantidad de las multas, cobros, impuestos e interés exigidos por la autoridad.
- ▶ Si tras revisar la correspondencia y los avisos del Servicio de Impuestos Internos, los documentos del impuesto sobre la renta estatal, retención del impuesto estatal, la compensación al trabajador y la compensación por desempleo revelara que hay asuntos sin resolver con los impuestos por las nóminas retrasados o las primas de seguros retrasadas, ¿puede la agencia documentar que ninguna porción de los impuestos o de la prima de seguros estaba relacionada con el programa Head Start?
- ▶ ¿Hay cantidades a pagar que no se han remitido? (p.ej., impuestos o primas de seguros no pagados). Si es así, ¿retiró el concesionario fondos de PMS para los impuestos o primas no remitidos?

- ▶ ¿Qué método utiliza el programa para asegurarse de que se dispongan de fondos para pagar cualquier permiso o licencia concedida y acumulada que se deba a los empleados del concesionario?
- ▶ ¿Qué procedimiento utiliza el programa para revisar los cargos por tarjeta de crédito/tarjetas de las tiendas, para asegurarse de que solo las personas autorizadas para firmarlas las utilicen y que los cargos sean razonables y necesarios para las operaciones del programa?
- ▶ Desde que se completó la más reciente auditoría, ¿ha habido cambios significativos en el personal fiscal o en los sistemas financieros? Si es así, ¿cómo se ha mitigado el impacto potencialmente negativo asociado con estos cambios?
- ▶ ¿Está al día el concesionario en el trámite de las transacciones, pagos a comerciantes y en los informes de producción y financieros para el personal, el cuerpo directivo y el Consejo de Políticas? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Cuál es la experiencia y el nivel de estudios de usted y de sus empleados?
- ▶ ¿Es el nivel de dotación de personal adecuado para que haya una separación de deberes adecuada? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Está al día la agencia en sus pagos a las autoridades del Servicio de Impuestos Internos (IRS) y de los impuestos estatales (cantidades significativas sin remitir cuando se deben y/o multas significativas, interés o exacciones fiscales relacionados con los retrasos en remitir o entregas)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

Libro mayor—Documento (FIS1.1)

- ▶ Revise un informe o una lista de las facturas vencidas. ¿Se pagan puntualmente las facturas? (no más de 30 días de estar vencidas a menos que haya alguna disputa)?
- ▶ Revise dos estados de cuenta bancarios consecutivos. ¿Se concilian los estados de cuenta bancarios con el libro mayor? ¿Se resuelven los artículos de conciliación (inclusive los cheques pendientes) en un plazo de 30 días? ¿El banco liquida los cheques antes del segundo estado de cuentas desde la fecha de emisión?
- ▶ Si las conciliaciones muestran que hay cheques por cobrar de más de 60 días, ¿puede el concesionario mostrar que se desembolsaron los pagos (cheques firmados y emitidos a los beneficiarios) en la fecha o cerca de la fecha en que se firmaron los cheques?
- ▶ ¿Diferencian los registros fiscales del concesionario los costos de desarrollo y administración de los costos del programa para asegurarse de que los costos de desarrollo y administración no excedan el 15 por ciento de la subvención total (a menos que se haya recibido una dispensa para un porcentaje mayor)?

Costos del personal fuera de nómina—Transacción (FIS1.1)

- ▶ ¿Cómo se aseguró el concesionario de que se prestaron los servicios o se recibieron las mercancías/los bienes antes de que se tramitaran los pagos? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si corresponde, ¿el costo estaba respaldado por un contrato o una factura? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Se contabilizó el costo al periodo de adjudicación correcto?
- ▶ ¿Son coherentes las aprobaciones de los documentos que respaldan esta transacción con el proceso de aprobación descrito en las políticas y procedimientos fiscales de la organización? ¿Es distinta la persona que aprueba a la que hace el pedido? ¿Se completó la orden de compra (si lo requieren las políticas y los procedimientos de la organización)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si el pago se realizó por cheque, ¿ha sido liquidado por el banco? Si no, ¿tiene el concesionario documentación que demuestre que se ha desembolsado el pago? (cheque escrito, firmado y emitido al vendedor) Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Es coherente el uso de las tarjetas de crédito con la política escrita de la organización? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

FIFO y auditoría—Documento (FIS1.1)

- ▶ ¿Hay hallazgos/conclusiones de la auditoría que están sin resolver que el revisor debería tener en cuenta?
- ▶ ¿La auditoría más reciente incluye conclusiones que están directa o indirectamente relacionadas con el programa Head Start?
- ▶ ¿Revelan los informes de auditoría alguna compañía relacionada con la organización del concesionario que presta servicios y/o instalaciones al programa Head Start?
- ▶ ¿Describe el último informe de auditoría algún impedimento potencial de la salud financiera o cuestiones significativas, fuera de las conclusiones de la auditoría que el revisor debería tener en cuenta?
- ▶ ¿Hay asuntos concretos en relación con el personal clave que el revisor debería tener en cuenta?
- ▶ ¿Acaso la Oficina Regional hizo una lista de otras cuestiones/problemas que el revisor deberá tener en cuenta?

Adquisiciones—Transacción (FIS1.1)

- ▶ ¿Se cumplieron los procedimientos escritos del concesionario acerca de las adquisiciones (se usaron las órdenes de compras, aprobaciones, documentación de la cotización de los costos, etc.)?
- ▶ ¿Cómo se aseguró el concesionario de que se prestaron los servicios o se recibieron las mercancías/los bienes antes de que se tramitaran los pagos?
- ▶ ¿Son coherentes las aprobaciones de los documentos que respaldan esta transacción con el proceso de aprobación descrito en las políticas y procedimientos fiscales de la organización? ¿Es distinta la persona que aprueba a la que hace el pedido? ¿Se completó la orden de compra (si lo requieren las políticas y los procedimientos de la organización)?
- ▶ Si el pago se realizó por cheque, ¿ha sido liquidado por el banco? Si no, ¿tiene el concesionario documentación que demuestre que se ha desembolsado el pago (cheque escrito, firmado y emitido al vendedor)?
- ▶ ¿Es coherente el uso de las tarjetas de crédito con la política escrita de la organización?

Libro mayor—Documento (FIS1.2)

- ▶ ¿El sistema de informes financieros del concesionario explica, por separado, el uso de los fondos a título excepcional para la construcción, compra o renovación significativa de las instalaciones? ¿Se utilizaron los fondos para los fines previstos?

FIFO y auditoría—Documento (FIS1.2)

- ▶ Por favor, haga una lista del personal clave de la agencia.

Equipamiento—Transacción (FIS1.2)

- ▶ ¿Se obtuvo aprobación previa de la Oficina Regional? Si no, por favor explique cómo llegó a esta conclusión.

Funcionario fiscal—Entrevista (FIS1.3)

- ▶ ¿Mantiene el concesionario un seguro en las localidades donde se prestan servicios (donadas, alquiladas o de su propiedad) que cubra la responsabilidad civil de los accidentes que tengan lugar en el predio/las instalaciones?
- ▶ Para todos los vehículos comprados con los fondos de Head Start, ¿mantiene el concesionario una cobertura equivalente al nivel de cobertura de otros vehículos que son propiedad de la agencia?
- ▶ ¿Mantiene el concesionario un bono de fidelidad o una cobertura, en caso de deshonestidad por parte de los funcionarios y empleados que están autorizados a desembolsar fondos del programa?
- ▶ ¿Mantiene el concesionario un seguro de responsabilidad civil que cubra los vehículos que emplea la agencia (o sus contratistas) para el transporte de los niños de Head Start?

Área Clave del Desempeño Núm. 2—Informes

	<i>Medida del cumplimiento</i>	<i>Normativa federal</i>
2.1	<p>Los informes financieros y los registros de contabilidad son puntuales, precisos, completos y contienen información acerca de las adjudicaciones y autorizaciones de sub-subsenciones, obligaciones, saldos sin comprometer, activos, pasivos, deudas, desembolsos (gastos totales), ingresos e intereses. Los informes incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• SF-425 (Informe financiero federal impreso presentado a la Oficina Regional)• SF-425 (Informe de transacciones de dinero federal, basado en la web, presentado a la División de gestión de pagos)• Informes de USDA/ Programa de alimentos para el cuidado de los niños y adultos (CACFP).	1304.23(b)(1)(i) 1304.51(h) 75.302(b)(2) 75.302(b)(3)

Preguntas de enfoque

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS2.1)

- ▶ Utilizando el SF-425 definitivo más reciente, así como los registros financieros, documente lo siguiente e identifique si hay alguna diferencia entre los montos registrados en los archivos financieros, los montos reportados en la auditoría y los reportados en el SF-425.
- ▶ ¿Ha conciliado el concesionario cualquier variación entre el importe registrado en los registros financieros de la auditoría y los reportados en SF-425?
- ▶ Describa cualquier variación que no haya sido conciliada y discútala con el funcionario fiscal.
- ▶ ¿Variaron los desembolsos de la última adjudicación reportados en el informe más reciente de PMS (SF-425 enviado electrónicamente cada trimestre) de los reflejados en los archivos financieros del concesionario? Describa cualquier diferencia y discútala con el funcionario fiscal.
- ▶ ¿Los registros de contabilidad del concesionario identificaron, por separado, la fuente y la aplicación de cada subvención de Head Start: Adjudicaciones federales, autorizaciones, saldos sin comprometer, deudas, activos, desembolsos (gastos totales), ingresos e interés?
- ▶ ¿Es la cantidad total del destinatario (participación no federal) que figura en los registros financieros del concesionario, al menos tanta como la que aparece en el más reciente y definitivo SF -425? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

- ▶ ¿Hubo algún reclamo de USDA/CACFP reducida o desaprobada debido a informes retrasados o inexactos o a documentación incorrecta de costos que llevaron a un pago desaprobado o reducido al programa?

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS2.1) (continuación)

- ▶ Compare los ingresos reales de USDA que se reportaron en el impreso definitivo SF-425 con la cantidad presupuestada de ingresos de USDA reflejados en el Instrumento para calcular el presupuesto en la solicitud de subvenciones (GABI) y pida al concesionario que documente el costo total de los alimentos para el programa Head Start y muestre las fuentes de donde se pagan dichos costos. Basándose en su revisión de estos documentos, ¿se cargaron a Head Start los costos de los alimentos que USDA debía haber pagado?
- ▶ ¿Identifica el informe de revisión más actualizado del cumplimiento de USDA /CACFP algún área de incumplimiento relacionada con asuntos fiscales? Si es así, ¿rechazó USDA/CACFP algún costo?
- ▶ Basándose en su revisión del reembolso de los costos por parte del concesionario que fueron desaprobados por USDA, ¿se usaron los fondos de Head Start para pagar los desaprobados?
- ▶ Basándose en su revisión de los archivos del concesionario, ¿se determinó que USDA retiró al concesionario del programa CACFP?

Área Clave del Desempeño Núm. 3—Adquisiciones

	Medida del cumplimiento	Normativa federal
3.1	<p>El concesionario implementó procedimientos para las adquisiciones que cumplieron, como mínimo, todos los requisitos especificados en los estatutos, reglamentos y reglas administrativas, federales, estatales y locales, aplicables a las subvenciones federales, inclusive un código o normas de conducta escritos que rigen el desempeño de sus empleados que se encargan de adjudicar y administrar los contratos.</p> <p>El concesionario puede demostrar que se cumplieron los acuerdos del contrato.</p>	1309.54 642(c)(1)(E)(iv)(X)(aa) 75.212 75.327(b) 75.327(c)(1-2) 75.327(h-i) 75.328(a-b) 75.329(a-b) 75.329(f) 75.509 75, Apéndice II, Ítem B 75, Apéndice II, Ítem D

Preguntas de enfoque

Adquisiciones—Transacción (FIS3.1)

Si la fecha de la adjudicación de la subvención fue anterior al 25 de diciembre de 2014:

- ▶ ¿Hay alguna transacción para una adquisición de más de \$25,000?
- ▶ Si la compra es para un contrato de construcción o de mejora de las instalaciones o subcontrato de más de \$100,000, ¿requiere cada contrato una fianza de cumplimiento o una fianza de pago por el contratista para el 100 por ciento del precio del contrato? Describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Parece que hubo un conflicto de interés? Describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Cómo estipuló el concesionario una competición abierta y libre?
- ▶ ¿Se hizo un análisis del arrendamiento y alternativas para la compra si fuera aplicable?

Adquisiciones—Transacción (FIS3.1) (continuación)

Si la fecha de la adjudicación de la subvención fue el 25 de diciembre de 2014 o después o si el concesionario ha adoptado prácticas de orientación uniforme relacionadas con las adquisiciones:

- ▶ ¿Mantuvo el concesionario una lista de proveedores cualificados para este servicio o mercancía y se aseguró de que las adquisiciones similares de \$3,000 o menos fueran distribuidos equitativamente entre los proveedores cualificados?
- ▶ ¿Consideró el concesionario licitaciones, presupuestos o precios anunciados de un número adecuado de fuentes cualificadas, de un mínimo de dos fuentes?

- ▶ ¿Consideró el concesionario licitaciones, presupuestos o precios de anuncios de al menos dos vendedores cualificados (o más si lo requieren los procedimientos escritos de la agencia)?
- ▶ Para esta transacción, ¿qué método de selección utilizó el concesionario?
- ▶ ¿Documentó la agencia el hecho de que se solicitaron ofertas públicamente mediante anuncios?
- ▶ ¿Puede la agencia mostrar que se proporcionaron especificaciones completas, adecuadas y realistas a los licitadores?
- ▶ ¿Documentó la agencia que al menos dos de los licitadores eran responsables y estaban dispuestos y capaces de competir eficazmente por el contrato?
- ▶ ¿Incluyó la invitación para las licitaciones todas las especificaciones y definió los servicios o artículos necesarios para que los licitadores respondieran adecuadamente?
- ▶ ¿El proceso de la adquisición condujo a un contrato firme, con un precio fijo, al licitador más responsable y responsivo, cuya oferta era la más económica?
- ▶ ¿Muestra la documentación de la adquisición que la Solicitud de propuesta (RFP) fue anunciada e identificaba todos los factores de evaluación y su importancia relativa y si mostraba que se solicitaron propuestas de un número adecuado de fuentes cualificadas?
- ▶ ¿Consideró la agencia todas las respuestas y los documentos e implementación de su método escrito para llevar a cabo evaluaciones técnicas de las propuestas recibidas?
- ▶ ¿Se adjudicó el contrato a la empresa que era la más ventajosa para el programa, al tiempo que se consideraba el precio y otros factores?
- ▶ ¿Ha documentado el concesionario que el artículo o servicio estaba disponible mediante solo una fuente?
- ▶ ¿Ha documentado el concesionario que se determinó que la competición fue inadecuada después del ofrecimiento por parte de múltiples posibles fuentes?
- ▶ ¿Ha documentado el concesionario que no fue posible realizar una adquisición competitiva debido a una emergencia (p.ej., un desastre natural)?

Adquisiciones—Transacción (FIS3.1) (continuación)

Si la fecha de la adjudicación de la subvención era el 25 de diciembre de 2014 o después o el concesionario ha adoptado prácticas de orientación/guía uniforme relacionadas con las adquisiciones:

- ▶ Si se ha adjudicado más de un contrato de una sola fuente al vendedor en los últimos 24 meses, ¿ha documentado el concesionario los pasos que ha dado para fomentar las adquisiciones competitivas para las subsiguientes adquisiciones?
- ▶ ¿Se utilizó una preferencia geográfica para limitar la cantidad de posibles vendedores?
- ▶ ¿Estuvo involucrado el contratista en el proceso de adquisición mediante el desarrollo de las especificaciones, requisitos, declaración de trabajo, anuncios de licitación o RFP?

- ▶ ¿Ha documentado el concesionario que llevó a cabo una revisión de la Lista de exclusión (www.sam.gov) antes de la adjudicación del contrato?
- ▶ Antes de la adjudicación del contrato, ¿documentó la agencia la capacidad del contratista para desempeñarse con éxito según los términos y las condiciones del contrato propuesto, considerando la integridad, el historial del desempeño anterior y los recursos financieros y técnicos del contratista?
- ▶ ¿Documentó la agencia las razones del método de las adquisiciones y el tipo de contrato utilizado en este caso, la selección del contratista y la base para el precio del contrato?
- ▶ ¿Ha documentado el concesionario sus esfuerzos para verificar que el contrato fue realizado conforme a los términos, las condiciones y las especificaciones del contrato u orden de compra?
- ▶ Si la transacción de esta adquisición incluye servicios profesionales, ¿la documentación de la adquisición incluye una evaluación de la necesidad de contratar el servicio (con la consideración de la capacidad del concesionario en el área particular), si el servicio puede realizarse de manera más económica por los empleados en lugar de un contratista y las cualificaciones del contratista y lo que cobra habitualmente por ese tipo de trabajo?
- ▶ ¿Es esta una adquisición no competitiva por un consultor con contrato de retención?
- ▶ Si esta transacción de la adquisición incluye los servicios de auditoría, ¿cuándo participó más recientemente en la contratación competitiva para tales servicios?

Adquisiciones—Transacción (FIS3.1) (continuación)

Si la fecha de la adjudicación de la subvención tuvo lugar el 25 de diciembre de 2014 o después o si el concesionario ha adoptado prácticas de la orientación/guía uniforme relacionadas con las adquisiciones:

- ▶ ¿Tiene el concesionario previsto una competición abierta y plena de servicios de auditoría, equilibrando la necesidad de la competición periódica contra las tarifas de auditoría asociadas con las que tienen lugar el primer año?
- ▶ En la más reciente auditoría de las adquisiciones, ¿evaluó la agencia cada propuesta por su respuesta al RFP, la experiencia pertinente como licitador, disponibilidad del personal con cualificaciones profesionales y habilidades técnicas, resultados de las revisiones de pares y de fuentes externas sobre el control de calidad y precio?
- ▶ Si esta transacción de adquisiciones es un contrato de tiempo y materiales, ¿ha documentado el concesionario la base para determinar que el contrato de tiempo y materiales es el tipo de contrato más conveniente para esta actividad?
- ▶ ¿Identifica el contrato un precio máximo que el contratista excederá a su propio riesgo?
- ▶ ¿Ha demostrado el concesionario un proceso para hacer valer un alto grado de supervisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que el contratista utiliza métodos eficientes y eficaces para controlar los costos?

- ▶ Si esta transacción para la adquisición es para un contrato de construcción o renovación, ¿incluye el contrato una disposición que exija el cumplimiento de la Ley Davis-Bacon (que exige que se pague a los mecánicos y obreros los salarios actuales, según determina el Departamento de Trabajo de EE.UU.)?
- ▶ Si el contrato excede de \$10,000, ¿estipula la terminación por causa y conveniencia?

Costos del personal fuera de nómina—Transacción (FIS3.1)

- ▶ ¿Dividió el concesionario una sola transacción para las adquisiciones con el mismo vendedor en relación con el mismo producto, servicio o proyecto para evitar seguir sus propios procedimientos escritos para las adquisiciones, según correspondan a la cantidad total pagada al vendedor? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Documentó el concesionario el criterio que empleó para seleccionar al contratista o vendedor (incluyendo la justificación por la falta de competición cuando no se obtuvieron ofertas o licitaciones competitivas)?
- ▶ En los contratos de construcción/renovación, ¿ha proporcionado el concesionario aserciones de que se les pagó a los obreros y mecánicos salarios actuales (en comparación con las determinaciones de USDOL (Departamento de Trabajo))?

Área Clave del Desempeño Núm. 4—Remuneración

	<i>Medida del cumplimiento</i>	<i>Normativa federal</i>
4.1	Los registros originales del tiempo trabajado por el empleado se preparan y firman debidamente y son aprobados por un supervisor responsable, y se empleó una metodología adecuada para asignar sueldos entre Head Start y otros programas.	220, App A(C)(4)(a) 220, App A(J)(10)(a) 220, App A(J)(10)(b) 220, App A(J)(10)(d) 225, App A(C)(3)(a) 225, App B(8)(h)(1) 225, App B(8)(h)(3) 225, App B(8)(h)(4) 230, App A(A)(4)(a) (2) 230, App B(8)(m)(1) 230, App B(8)(m)(2)
4.2	No se usan los fondos de Head Start o Early Head Start para ninguna parte de la compensación monetaria (p.ej., sueldo, bonificaciones, indemnización por despido) de ninguna persona empleada por el concesionario que cobre una tasa anual al Nivel ejecutivo II (\$183,300, en vigor en enero de 2015).	653(b)
4.3	La remuneración total para los servicios personales, inclusive los salarios de los empleados del programa y los pagos de remuneración por incentivos que se cargan a la subvención son deducibles y razonables.	75.430(a)(1) 75.430(b) 75.430(f)

Preguntas de enfoque

Nómina—Transacción (FIS4.1)

- ▶ ¿Es la transacción parte de una nómina aprobada por un funcionario responsable de la organización?
- ▶ ¿Está la transacción respaldada por los registros de tiempo y asistencia (p.ej., tarjetas de tiempo, hojas de tiempo, resumen de registros u otra documentación que verifique la asistencia), firmada por el empleado y firmada o aprobada electrónicamente por el empleado o un supervisor con conocimiento de primera mano del trabajo realizado por el empleado?

Nómina—Transacción (FIS4.1) (continuación)

- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la asignación para este puesto?
 - El puesto está asignado un 100% a Head Start o 100% a Early Head Start (EHS).

- El puesto está asignado solo entre Head Start y Early Head Start.
 - El puesto está asignado entre Head Start/Early Head Start y un programa afín como una guardería o programa pre-K estatal.
 - La asignación incluye un programa no relacionado y/o una administración central.
- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la asignación entre Head Start/EHS y los programas no relacionados y/o administración central?
- La asignación entre Head Start/EHS y los programas no relacionados y/o administración central está basada en actividad real.
 - La asignación entre Head Start/EHS y los programas no relacionados y/o la administración central está basada en dinero presupuestado, la capacidad para pagar o en porcentajes fijos no respaldados por razones justificadas.
 - La asignación entre Head Start/EHS y los programas no relacionados y/o la administración central está respaldada por una actividad base (p.ej., número de transacciones, número de personal supervisado).
 - El concesionario utiliza otra metodología para las asignaciones que no se describe arriba.
- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la asignación entre Head Start/EHS y los programas afines, como el Pre-K estatal o las guarderías?
- La asignación está basada en actividad real.
 - La asignación base (p.ej., la cantidad total de los sueldos de cada programa, los gastos totales de cada programa) que típicamente requiere un acuerdo negociado de la tasa de costos indirectos.
 - La metodología para las asignaciones usa una o más bases de actividad, tales como el número de niños atendidos, las horas de operación o el estudio de tiempo o análisis similares basados en las horas directas de los servicios identificables que se prestan.
- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la asignación entre Head Start y EHS?
- La asignación entre Head Start y Early Head Start utiliza los mismos porcentajes que los que se usan en GABI acompañando la solicitud de aprobación de fondos.
 - La asignación está basada en una actividad real.
 - La asignación está basada en dinero presupuestado, la capacidad para pagar, estudios históricos de tiempo o porcentajes fijos sin respaldo lógico.
 - La asignación está respaldada por una actividad base (p.ej., horas de servicio, número de niños, etc.).
 - El concesionario utiliza otra metodología para las asignaciones que no se describe arriba.

- ▶ ¿Cómo ha documentado el concesionario la actividad real?
- El concesionario es una institución educativa y utiliza un método de asignación (inclusive informes de actividad por el personal) de confirmación después de los hechos.
- El concesionario es una entidad gubernativa que utiliza certificación periódica que demuestra (al menos semestralmente) que el empleado trabajó solamente en la subvención de Head Start/EHS durante el periodo cubierto por la certificación.
- El concesionario es una entidad sin fines de lucro o gubernativa que utiliza informes sobre la actividad del personal (IAP).
- ▶ ¿Se prepararon los IAP por lo menos mensualmente y coincidieron con un periodo o más de pagos?
- ▶ ¿Representa el IAP la actividad total por la cual se remuneró al empleado?
- ▶ ¿Fue firmado el IAP por un empleado o, solo para las agencias sin fines de lucro, por un funcionario supervisor responsable con conocimiento de primera mano sobre las actividades realizadas por el empleado?
- ▶ ¿Está la asignación respaldada por datos actuales?
- ▶ Basado en una revisión de la información disponible (p.ej., descripción del puesto, organigrama, listas de clases, lista de programas a los que la agencia presta servicios), ¿está bien asignado el sueldo? Por favor, describa las pruebas que respaldan su conclusión.
- ▶ ¿Es la asignación base una medida adecuada del beneficio recibido por cada programa? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si el concesionario utiliza otra metodología para las asignaciones, por favor descríbala. ¿Asigna la metodología costos en proporción a los beneficios recibidos por cada programa? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS4.2)

- ▶ ¿Muestra el formulario 990 o el W-2 individual más reciente del IRS o el registro de nóminas definitivo de fin de año del concesionario a algún empleado que reciba remuneración superior a la del nivel II?
- ▶ Para los empleados identificados en el formulario 990 o los documentos individuales W-2 del IRS del concesionario que reciben remuneración superior al del Nivel ejecutivo II, ¿se les paga alguna porción de su remuneración con fondos de Head Start (cargada directamente o como parte de una tasa indirecta) o se reclamó como participación no federal (de contrapartida o en especie)?

Preguntas de enfoque

Funcionario fiscal—Entrevista (FIS4.3)

- ▶ ¿Cómo (y cuán recientemente) se ha asegurado el concesionario de que los salarios y sueldos son comparables a los puestos comparables dentro de la organización o a los que se pagan por trabajos similares en los mercados laborales en que compite la organización?
- ▶ Si el concesionario recibió fondos de COLA (Ajuste por costo de vida), ¿se distribuyeron estos conforme a los términos de la subvención del concesionario? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si el concesionario tiene un plan de remuneración por incentivos, ¿cuándo fue la última vez que se utilizó para remunerar a los empleados de Head Start y cómo se determina si los pagos son razonables?

Nómina—Transacción (FIS4.3)

- ▶ ¿Incluye esta transacción algún pago de remuneración por incentivos o bonificaciones pagadas (con o sin un acuerdo de pago)?
- ▶ ¿Documentó el concesionario que el empleado ha hecho lo siguiente? (a) logrado una reducción de costos; (b) cumplido los criterios para un desempeño eficiente; (c) presentado sugerencias; o (d) cumplido las metas sobre la seguridad.
- ▶ ¿Se remuneró por incentivos, conforme a los acuerdos existentes para ello, entre la organización y el empleado, de buena fe, antes de que se prestaran los servicios o realizado según un plan cumplido coherentemente por la organización?
- ▶ ¿Tiene la organización un trabajo similar en otras actividades (fuera de las adjudicaciones federales)?
- ▶ ¿Está respaldada la tasa de pago de los empleados de Head Start por un estudio de comparación de salarios que establece la remuneración comparable por un trabajo similar en los mercados laborales donde compite la organización?
- ▶ ¿Se aplica con coherencia la remuneración conforme a la política escrita de una entidad no federal para las actividades federales y no federales?
- ▶ ¿Es coherente la remuneración con lo que se paga por un trabajo similar en otras actividades?

Área Clave del Desempeño Núm. 5 - Principios de costos

	Medida del cumplimiento	Normativa federal
5.1	<p>El concesionario ha implementado procedimientos para determinar si los costos cargados a su subvención de Head Start y Early Head Start son deducibles, asignables y razonables, como lo exigen los principios de costos aplicables. Si se requiere del concesionario que asigne costos entre fuentes de financiamiento (inclusive adjudicaciones de Head Start y Early Head Start), el programa utiliza un método para asignar fondos que refleja el grado relativo de beneficios para cada programa que recibe el beneficio del costo asignable.</p> <p><i>Observe que: El requisito de la asignación de costos es aplicable únicamente a los programas que no tengan una tasa negociada y aprobada de costos indirectos o bien a programas que tengan una tasa de costos indirectos negociados y aprobados y que también tengan otros costos asignados.</i></p>	<p>75.403(a-g) 75.404(a-e) 75.405(a)(1) 75.405(a)(3) 75.405(b-c) 75.405(e)</p>
5.2	<p>Los cargos de los costos indirectos son respaldados por un Acuerdo de la tasa negociada de costos indirectos y se reclaman bajo una elección válida de cargar una tasa tipo "de minimis" o se incluyen en un plan escrito para la asignación de costos, mantenido internamente, que identifica una base razonable para asignar todos los costos compartidos de la organización.</p> <p><i>Observe que: Es aplicable a entidades no federales que reclamen costos indirectos conforme a un Acuerdo de tasas de costos indirectos, eligiendo reclamar la tasa "de minimis", o incluyendo todos los costos compartidos en un plan de asignación de costos, escritos e internamente mantenidos.</i></p>	<p>75.405(d) 75.405(a)(2) 75.414(f)</p>
5.3	<p>El concesionario puede demostrar que todas las contribuciones de la participación no federal, inclusive el dinero en efectivo y en especie a terceros, (como los servicios, artículos o suministros donados) son necesarios y razonables para lograr los objetivos del programa, son deducibles conforme a los principios aplicables sobre los costos y asignables si también benefician otra subvención. Los registros financieros son también suficientes y respaldan la verificación de adhesión a los principios de costos aplicables.</p> <p><i>Observe que: El uso del dinero efectivo y de contribuciones en especie debe cumplir las mismas normas aplicables al gasto de fondos de la subvención. Deben apoyar el logro de los objetivos del programa, y no beneficiar de forma individual a niños o sus familias.</i></p>	<p>75.306(b)(1-5) 75.306(e) 75.306(g) 75.306(i)(1-3) 75.434(d)</p>
5.4	<p>Durante cada periodo de financiamiento revisado, el concesionario cargó a la subvención solo los costos cubiertos por las deudas contraídas</p>	<p>75.309(a)</p>

	Medida del cumplimiento	Normativa federal
	durante el periodo de financiamiento.	

Preguntas de enfoque

Entradas en el diario de contabilidad—Transacción (FIS5.1)

- ▶ ¿Por qué se creó la entrada en el diario, y es la cantidad deducible y razonable? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Mostró la documentación que el costo fue asignado a Head Start en proporción al beneficio recibido? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

Instalaciones que son propiedad del concesionario—Transacción (FIS5.1)

- ▶ ¿Puede el concesionario documentar mediante un mapa del espacio u otro mecanismo cómo se determinó la porción del edificio que era asignable a Head Start?

Instalaciones alquiladas—Transacción (FIS5.1)

- ▶ ¿Puede el concesionario documentar mediante un mapa del espacio u otro mecanismo cómo se determinó la porción del edificio que era asignable a Head Start? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

Costos del personal fuera de nómina—Transacción (FIS5.1)

- ▶ ¿Estaba respaldado el costo por un contrato, o una factura, si corresponde? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Mantiene el concesionario documentación con información adecuada para respaldar una determinación de que los gastos son deducibles, razonables, necesarios y asignables (es decir, que justifican la necesidad del producto comprado y su beneficio para Head Start)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

FIFO y auditoría—Documento (FIS5.1)

- ▶ ¿Comparte Head Start/EHS recursos o personal con otros programas o con la administración central?
- ▶ ¿Existen cuestiones sobre la asignación de costos que el revisor debería considerar?

Nómina—Transacción

- ▶ ¿Eran razonables las cantidades adjudicadas (Es decir: la remuneración total, inclusive el incentivo no era excesivo comparado con los sueldos normales que se pagan por trabajos similares en los mercados laborales en los cuales la organización compite para la clase de empleados involucrados en ello)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS5.2)

- ▶ Si el informe impreso definitivo de ingresos/gastos, SF-425 u otros registros financieros, reflejan un reclamo para los costos indirectos, ¿refleja el Aviso de Adjudicación (NOA) una adjudicación para los costos indirectos, y tiene el concesionario un acuerdo negociado de la tasa de costos indirectos vigente?
- ▶ Si el concesionario tiene un acuerdo negociado de la tasa de costos indirectos, ¿está el costo indirecto total en el formulario impreso definitivo SF-425 calculado conforme al acuerdo aprobado?
- ▶ ¿Se incluyen también los costos indirectos cargados a Head Start en el costo de desarrollo y administración del concesionario para este periodo? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si el concesionario no tiene un Acuerdo sobre la tasa negociada de costos indirectos negociado, ¿ha elegido el concesionario cargar una tasa "de minimis" de no más del 10 por ciento de los costos indirectos modificados, y puede el concesionario mostrar que nunca ha entrado en un Acuerdo de la tasa negociada de costos indirectos?
- ▶ ¿Esta adquisición beneficia dos o más proyectos o actividades en proporciones que no pueden determinarse debido a la interrelación del trabajo?
- ▶ ¿Fueron asignados o cargados los costos a beneficiar proyectos, conforme a una base razonable que está adecuadamente documentada y no con el propósito de superar las deficiencias de los fondos?

Libro mayor—Documento (FIS5.2)

- ▶ ¿Diferencian los registros financieros del concesionario entre los cargos de costos indirectos y directos? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

FIFO y auditoría—Documento (FIS5.2)

- ▶ ¿Tiene el concesionario una tasa de costos indirectos con el Gobierno federal (o negociado con el Departamento Estatal de Educación, en ciertos casos) o ha decidido el concesionario cargar la tasa "de minimis" de no más del 10 por ciento de los costos indirectos totales modificados?
- ▶ ¿Existe alguna cuestión o problema relacionado con los costos indirectos que el revisor debería considerar?

FIFO y auditoría—Documento (FIS5.3)

- ▶ ¿Existe alguna cuestión o problema relacionado con la participación no federal que el revisor debería considerar?
-

- ▶ ¿Era el dinero efectivo gastado para los costos deducibles necesario y razonable para la operación del programa Head Start?
- ▶ Esta pregunta es únicamente aplicable si los fondos de contrapartida eran de los fondos estatales o locales. ¿Ha establecido el concesionario que estos no forman parte de los fondos pagados por el gobierno federal, bajo ninguna otra subvención, excepto en casos autorizados por un estatuto federal o los fondos no se usaron para igualar otros fondos federales? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Administra el concesionario otros programas que requieren fondos de contrapartida?
- ▶ ¿Cómo estableció el concesionario que la donación no fue contada hacia una contrapartida para otro programa? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Para los fondos de contrapartida en efectivo, ¿se contó el dinero en efectivo como fondo de contrapartida cuando se gastó, no cuando se recibió? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Parece deducible y necesaria la participación no federal que se reclama para la operación del programa Head Start?
- ▶ ¿Fueron los artículos donados destinados a llevarse a la casa para uso personal del niño o de sus padres? (p.ej., ropa, artículos domésticos)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Administra el concesionario otros programas que requieren fondos de contrapartida?
- ▶ ¿Cómo estableció el concesionario que la donación no se contara para la igualación con otra subvención? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Fueron los fondos reclamados de los pagados por el gobierno federal a otra subvención?
- ▶ ¿La legislación que lo autoriza permitió que los fondos fueran usados como de contrapartida? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Cómo se estableció el valor y es éste razonable? ¿Es la tasa coherente con las pagadas para los servicios semejantes en la organización destinataria (inclusive los beneficios adicionales), o para servicios no encontrados en la organización, que son coherentes con las tasas pagadas por servicios semejantes en el mercado laboral local (inclusive los beneficios adicionales)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.

- ▶ Para servicios donados, ¿se incluyen en la documentación la naturaleza y duración de la actividad, la fecha del servicio, el lugar donde se realizó el servicio y la firma del voluntario? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Si es aplicable al tipo de servicio donado, ¿se respaldan los reclamos con registros que identifican el número de niños atendidos y los servicios prestados?
- ▶ ¿Recibió el voluntario pago o algún estipendio de otro programa federal, como el “Foster Grandparents”?
- ▶ ¿El valor fue reducido por la cantidad del estipendio? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Para el espacio donado (cuando no se trate del espacio en hogares o espacio alquilado ocasionalmente), ¿se respalda el valor reclamado por una valoración actualizada por un tasador independiente (p.ej., tasador certificado para la propiedad o representante de la *General Services Administration*) y certificado por un funcionario responsable del destinatario? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Es la tasa coherente con las pagadas para los servicios semejantes en la organización destinataria (inclusive los beneficios adicionales), o para servicios no encontrados en la organización, que son coherentes con las tasas pagadas por servicios semejantes en el mercado laboral local (inclusive los beneficios adicionales)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Es razonable la cantidad de tiempo que se usó para realizar las actividades? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Los fondos en especie benefician principalmente al padre de familia o al niño (según se resume en OHS-PC-A-077), a diferencia de beneficiar en general al programa Head Start?
- ▶ Esta pregunta es aplicable a las actividades dentro del hogar. ¿Las actividades que realizan los padres en el hogar apoyan la experiencia de Head Start para su hijo matriculado en el programa, o sea, actividades que el maestro (o visitante domiciliario) haya expresado y que respalden el currículo del programa? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Esta pregunta es aplicable a los reclamos sobre el uso del espacio del hogar por los padres. ¿Utilizó el concesionario una fuente externa (p.ej. un estudio del mercado) para justificar el valor reclamado? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Incluye este reclamo el transporte de los niños por sus padres?

Nómina—Transacción (FIS5.4)

- ▶ ¿Se realizó el trabajo durante el periodo de la subvención en el que se contabilizó el costo relacionado de la nómina correspondiente?

Entradas en el diario, costos del personal fuera de la nómina—Transacción (FIS5.4)

- ▶ ¿Se contabilizó el costo al periodo de la adjudicación en el que se incurrió en la deuda?

Participación no federal—Transacción (FIS5.4)

- ▶ ¿Se contabilizó el costo al periodo de adjudicación correcto?
- ▶ ¿Se contabilizó la contribución en especie al periodo correcto de adjudicación?

Área Clave del Desempeño Núm. 6—Instalaciones y propiedad

	<i>Medida del cumplimiento</i>	<i>Normativa federal</i>
6.1	El concesionario ha establecido que los costos son deducibles para las instalaciones que son de su propiedad o son arrendadas y ha protegido adecuadamente cualquier interés federal en las instalaciones mediante la presentación de Avisos de interés federal, seguros y mantenimiento de los registros de la propiedad. La compensación por el uso de las instalaciones que son propiedad del concesionario, una agencia delegada u otra parte relacionada fue mediante la depreciación o subsidio por uso basado en el costo de las instalaciones (excluyendo los costos pagados por Head Start). El concesionario obtuvo permiso previo de la Oficina Regional para cualquier hipoteca o acuerdos de préstamos usando como colateral la propiedad adquirida o sujeta a una renovación significativa usando los fondos de Head Start y se ha asegurado de que tal hipoteca/acuerdos de préstamos incluyan las disposiciones requeridas.	1309.10 1309.20 1309.21(b) 1309.21(d)(1) 1309.21(d)(2) 1309.21(d)(3) 1309.21(d)(4)(i) 1309.21(d)(4)(ii) 1309.21(d)(4)(iii) 1309.22(a) 1309.22(b) 1309.22(c) 1309.23(a)(1) 1309.23(a)(2) 1309.23(b) 1309.31(b) 1309.40 75.465 75.436
6.2	El concesionario ha salvaguardado el equipamiento comprado con los fondos de Head Start manteniendo registros precisos y completos para ello, verificando la precisión de los registros, llevando a cabo inventarios físicos y cumpliendo los requisitos para su disposición. El concesionario obtuvo permiso previo de la Oficina Regional para cualquier gravamen para el equipamiento adquirido con los fondos de Head Start.	75.320(d)(1-2) 75.320(a)(2) 75.320(e)

Preguntas de enfoque

Instalaciones alquiladas—Transacción (FIS6.1)

- ▶ ¿Cuál de lo siguiente describe mejor el contrato de alquiler?
 - Se trata de un contrato entre el concesionario/agencia delegada y el dueño de una propiedad sin relación entre sí. La relación entre el concesionario/agencia delegada y el propietario es tipo “arms length” (independientes). El contrato no incluye elementos para la compra.
 - Hay una relación tipo “less-than-arms-length” entre el concesionario/agencia delegada y el propietario. Una de las partes en el acuerdo de arrendamiento puede controlar o influenciar sustancialmente las acciones de la otra. Tales contratos incluyen, pero no se limitan a los que existen entre las divisiones de una organización sin fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro bajo un control común a través de personal clave común, y organizaciones sin fines de lucro y personal clave de una organización sin fines de lucro o su familia inmediata, directa o indirectamente en la cual posee una participación mayoritaria.
 - El contrato de arrendamiento contiene al menos uno de los siguientes elementos de una compra:
 - El contrato estipula la transferencia de la propiedad al concesionario/agencia delegada.
 - El contrato estipula que el concesionario/agencia delegada puede comprar la propiedad por una cantidad menor que el valor justo del mercado.
 - La duración del contrato es igual al 75 por ciento por encima de la vida económica estimada de la instalación.
 - Los pagos conforme al contrato son al menos 90 por ciento del valor de la propiedad.
- ▶ Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión acerca de la descripción del contrato de arriendo.

Esta pregunta se hace para determinar si la propiedad estuvo sujeta a una renovación significativa, la cual requiere aprobación previa, conforme a la Parte 1309.

- ▶ ¿Estuvo la instalación sujeta a una renovación pagada con fondos de Head Start, en la cual, la renovación costó más de \$250,092 (\$200,000 ajustados para la inflación desde 2003), o 25 por ciento del total de los costos directos anuales aprobados por ACF para el concesionario para el periodo presupuestario en que se ha hecho la solicitud?

- ▶ ¿Limitó el concesionario los cargos de arrendamiento a la cantidad que se permitiría si el concesionario comprara la propiedad en la fecha en que el acuerdo de arrendamiento fue ejecutado? (Esta cantidad incluiría gastos como la depreciación o subsidio por uso, mantenimiento, impuestos y seguro). Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ Cuando revise las pruebas, considere lo siguiente:
 - ¿Cuál es el costo del edificio (inclusive cualquier mejora y excluyendo el costo del terreno)?
 - ¿Cuál es la depreciación anual del edificio (basado en la vida útil que se emplea en el estado de cuentas financiero o para propósitos de los impuestos)?
 - ¿Cuál es el cargo anual a la subvención de Head Start y/o participación no federal que se reclamó para las instalaciones?
- ▶ En los arrendamientos financieros (capital lease) en los que los cargos exceden la depreciación, ¿puede el concesionario mostrar que la Oficina Regional aprobó una solicitud para la compra de estas instalaciones conforme a la Parte 1309?
- ▶ Para una propiedad arrendada, sujeta a renovación significativa usando los fondos de Head Start: ¿Se ha presentado el contrato ante los registros oficiales de la jurisdicción donde están ubicadas las instalaciones?
- ▶ Para una propiedad arrendada, sujeta a renovación significativa usando los fondos de Head Start, ¿incluye el contrato de arrendamiento (o declaración jurada u otro documento registrado como aviso de interés federal) la dirección y descripción legal de la propiedad (1309.21(d)(4)(i)); reconoce que la subvención incorpora condiciones que incluyen restricciones para el uso de la propiedad, y estipula un interés federal en la propiedad (1309.21(d)(4)(ii)); y declara que esta no puede usarse para ningún propósito que no sea coherente con el que sea autorizado por la Ley de Head Start y los reglamentos aplicables (1309.21(d)(4)(iii))?
- ▶ ¿Proporciona el contrato de arrendamiento u otro arreglo para la ocupación del concesionario a la agencia que provee los fondos el derecho exigido de designar a un nuevo arrendatario en caso de incumplimiento, retiro o terminación; proteger el interés federal en la instalación; y asegurar el uso y la posesión ininterrumpida de las instalaciones por parte del concesionario?
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar un certificado de seguro vigente de una póliza de seguros en caso de la destrucción física que asegura el valor total de reemplazo de las instalaciones en caso de destrucción parcial o total física?

FIFO y auditoría—Documento (FIS6.1)

- ▶ ¿Recibió el concesionario fondos durante este periodo de la subvención o cualquiera de los dos anteriores, para la compra de nuevas instalaciones, ya sean edificios tradicionales o unidades modulares, o la renovación significativa de alguna instalación existente?
- ▶ ¿Hubo alguna indicación de que los cargos para una instalación que es propiedad del concesionario (o parte relacionada) excedieron la depreciación o subsidio por uso?
- ▶ ¿Hubo alguna otra cuestión o problema sobre las instalaciones?

Funcionario fiscal—Entrevista (FIS6.1)

- ▶ ¿Ha recibido el concesionario un aviso de impago de cualquier hipoteca o acuerdo de seguridad sobre una propiedad con interés federal?
- ▶ ¿Puede el concesionario documentar que la Oficina Regional estuvo informada de todos los casos de impago relacionados con las propiedades con interés federal?

Instalaciones que son propiedad del concesionario—Transacción (FIS6.1)

- ▶ ¿Se cargaron a Head Start los costos de ocupación para las instalaciones que son propiedad del concesionario?
- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor las instalaciones?
 - Las instalaciones son propiedad del concesionario y no fueron adquiridas, construidas ni renovadas con los fondos de Head Start.
 - Las instalaciones son modulares, propiedad del concesionario, que fueron adquiridas, construidas o renovadas con los fondos de Head Start.
 - Las instalaciones no son modulares, son propiedad del concesionario, y fueron adquiridas, construidas o renovadas con los fondos de Head Start.
- ▶ Para las instalaciones no modulares, ¿se halla el establecimiento en un terreno que es propiedad del concesionario?
- ▶ ¿Está sujeto el edificio a una hipoteca?
- ▶ ¿Está el título a nombre del concesionario?
- ▶ ¿Entró este préstamo en vigencia o fue refinanciado desde la última revisión?
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar un acuerdo de subordinación firmado por un funcionario de ACF, subordinando el interés federal a los derechos del prestamista?
- ▶ En la revisión del acuerdo del préstamo, ¿se indicó que el prestamista tenía obligación de avisar por escrito o teléfono a ACF en caso de impago por el concesionario, y se estipulaba que el prestamista no ejecutaría la propiedad hasta por lo menos 60 días después de que enviara el aviso requerido y que ACF tuvo el derecho de hacerse cargo del impago o nombrar a otro beneficiario?

- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar la aprobación de ACF de una solicitud para las instalaciones, conforme a la Parte 1309?
- ▶ ¿Se utilizaron fondos que no eran de Head Start para la adquisición, construcción o mejora permanente de las instalaciones?
- ▶ ¿Limitó el concesionario los cargos al costo de la propiedad (depreciación o subsidio por uso y servicios públicos, seguro y mantenimiento)? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Excluyó el cálculo de la depreciación el costo del terreno y cualquier porción del costo de los edificios pagados por el Gobierno federal? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar una póliza de seguro de título por el valor total tasado, según fuera aprobado por ACF, o por la cantidad del precio de compra, cualquiera que sea mayor, y contiene un aval que identifique a ACF como beneficiario en caso de que la póliza del título falle?
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar que ha provisto copias certificadas de la escritura, el contrato de arrendamiento, el instrumento del préstamo, la hipoteca y cualquier otro documento relacionado con la adquisición o renovación significativa de las instalaciones o la liquidación de cualquier deuda garantizada por las instalaciones a la Oficina Regional después de su ejecución?
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar un certificado de seguro vigente que muestre una póliza de seguros contra la destrucción física, parcial o total de la propiedad, que asegura el valor total de reemplazo de las instalaciones?
- ▶ Si las instalaciones están localizadas en una zona de inundaciones, ¿puede el concesionario mostrar un certificado vigente de seguro que muestre una cobertura contra las inundaciones que cubra el valor completo del reemplazo de las mismas?
- ▶ ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el arreglo de esta instalación modular?
 - La unidad modular está permanentemente fijada a terreno que es propiedad del concesionario.
 - La unidad modular está situada en terreno que es propiedad de un tercero.
 - La unidad modular está ubicada en terreno que es propiedad del concesionario pero no está permanentemente fija.

Instalaciones que son propiedad del concesionario—Transacción (FIS6.1) (continuación)

- ▶ Para las unidades modulares que no están fijadas permanentemente al terreno que es propiedad del concesionario o que no es de su propiedad, el concesionario ha colocado el siguiente aviso sobre la unidad modular: “El día [fecha], el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) adjudicó el [número de subvención] a [nombre del concesionario]. La subvención provee fondos federales para llevar a cabo un programa Head Start, inclusive la compra de esta unidad modular. La subvención incorporó condiciones que incluyen restricciones sobre el uso y la disposición de esta propiedad y estipula el interés federal continuo de esta propiedad. Concretamente, la propiedad no puede usarse para ningún otro propósito que el que se estipuló cuando se financió este establecimiento, sin la expresa aprobación por escrito del funcionario responsable de DHHS, ni tampoco se puede vender ni transferir a otra entidad sin el permiso escrito del funcionario responsable de DHHS. Estas condiciones son acordes con las disposiciones estatutarias que se exponen en 42 U.S.C. 9839; las disposiciones reglamentarias de 45 CFR parte 1309, 45 CFR parte 74 and 45 CFR parte 92; y las políticas de las subvenciones de la Administración para Niños y Familias”.
- ▶ ¿Puede demostrar el concesionario que ha registrado un Aviso de interés federal en los registros oficiales de la jurisdicción donde se hallan las instalaciones?
- ▶ ¿Puede el concesionario mostrar el contrato de arrendamiento del terreno u otro documento que asegure el derecho del concesionario de tener uso y posesión ininterrumpida de la instalación?
- ▶ ¿Se ha registrado el contrato de arrendamiento en los archivos oficiales de la jurisdicción donde se ubica la instalación?
- ▶ ¿Incluye el contrato de arrendamiento del terreno (o declaración jurada u otro documento) la dirección y descripción legal de la propiedad (1309.21(d)(4)(i)), reconoce que la subvención incorpora condiciones que incluyen restricciones para el uso de la propiedad, y estipula un interés federal en la propiedad (1309.21(d)(4)(ii)), y declara que esta no puede usarse para ningún propósito que no sea coherente con el que sea autorizado por la Ley de Head Start y los reglamentos aplicables (1309.21(d)(4)(iii))?

Revisión de los préstamos—Transacción (FIS6.1)

- ▶ ¿Tiene el concesionario préstamos o líneas de crédito pendientes (que no sean hipotecas relacionadas con las instalaciones con interés federal)?
- ▶ ¿Excluye el acuerdo de préstamo cualquier reclamo contra los activos adquiridos o mejorados con los fondos de Head Start?
- ▶ Si el acuerdo del préstamo no excluye los activos que tienen interés federal para usarlos como colateral, ¿recibió el concesionario aprobación por escrito del funcionario que gestiona las subvenciones (Grant Management Officer) (o quien este designe) para gravar el interés federal para las instalaciones de Head Start?

Participación no federal—Transacción (FIS6.1)

- ▶ Esta pregunta es aplicable al espacio en una instalación que es propiedad del concesionario, que este ha comprado como arrendamiento financiero o “capital lease” o bajo el control del concesionario en una relación tipo “less than arms length” (en la cual una de las partes puede controlar o influenciar a la otra). ¿Estaba el valor del espacio donado al costo de la propiedad: depreciación o subsidio por uso, mantenimiento, impuestos y seguro?

Equipamiento—Transacción (FIS6.2)

- ▶ ¿Es el costo total de todo el equipamiento comprado con los fondos de Head Start, superior a \$50,000?
- ▶ ¿Está el equipamiento respaldado por una entrada en los registros del concesionario, que incluye toda la información requerida (descripción de la propiedad; número de serie u otra información de identificación; fuente de la propiedad; entidad que tiene el título de la propiedad; fecha de la adquisición; costo de la propiedad; porcentaje de la participación federal en el costo de la propiedad; lugar, uso y condición de la propiedad; y datos de la disposición final, inclusive la fecha de venta y el precio de venta de la propiedad)?
- ▶ ¿Puede el concesionario documentar que el equipamiento formaba parte del inventario físico que se lleva a cabo al menos una vez en los últimos 2 años?

Informes financieros/Registros de contabilidad—Documento (FIS6.2)

- ▶ Desde la última revisión fiscal, el concesionario ¿ha comprado o dispuesto de cualquier equipamiento con un valor justo del mercado de \$5,000 o más?
- ▶ ¿Cómo determinó el concesionario el valor justo en el mercado? Por favor, describa las pruebas que observó para llegar a su conclusión.
- ▶ ¿Solicitó y siguió el concesionario las instrucciones de disposición de la Oficina Regional?

Revisión de los préstamos—Transacción (FIS6.2)

- ▶ Si el acuerdo del préstamo no excluye los activos que tienen interés federal para usarlos como colateral, ¿recibió el concesionario aprobación por escrito del funcionario que gestiona las subvenciones (o quien este designe) para gravar el interés federal del equipamiento de Head Start?